

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Elena Faba de la Encarnación, Miguel Ángel Garaulet Rodríguez y Marta Martín Llaguno, Diputados del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita **respuesta por escrito sobre la decisión judicial de eximir el pago del IRPF a las prestaciones por maternidad.**

Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 2016

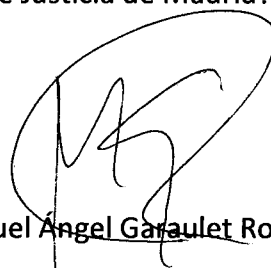
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha fallado a favor de una ciudadana que recurrió la retención de parte de la prestación por maternidad en concepto de IRPF. El fallo judicial contradice el criterio de Hacienda sobre la tributación de esta prestación, que la considera como rendimiento del trabajo, señalando que esta renta está exenta de tributación. La sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid no genera jurisprudencia pero consideramos que el Gobierno debe llevar a cabo las medidas precisas para que otras ciudadanas no tengan que iniciar trámites judiciales a fin de recuperar parte de las prestaciones por maternidad que sean consideradas por Hacienda como rendimiento del trabajo.

En relación a lo anterior, se formula la siguiente pregunta:

1. ¿Qué medidas piensa impulsar el Gobierno a fin de garantizar que Hacienda no detraiga cuantía alguna en concepto de IRPF de las prestaciones por maternidad a la luz de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid?


Elena Faba de la Encarnación


Miguel Ángel Garaulet Rodríguez


Marta Martín Llaguno

Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos